ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN N° 043 15 FEB. 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA INCORPORACIÓN DE UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS MEDIANTE NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DENTRO DE LA NUEVA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 4 del Decreto Distrital 672 de 2018, el artículo 8 del Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8 del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, asignó a los Secretarios de Despacho la competencia para realizar la distribución de los cargos dentro de las plantas de empleo e incorporar a la mismas el personal.

Que mediante el Decreto Distrital 672 del 22 de noviembre de 2018, se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que el artículo 47 ídem, estableció un periodo de transición en el cual la Secretaría Distrital de Movilidad adecuará la estructura organizacional establecida en el mismo, dentro de un término de hasta de cuatro (4) meses siguientes a su expedición, término en el cual se ajustarán los procesos y procedimientos, así como se adelantarán las acciones ante las entidades competentes para la provisión de los empleos de carrera administrativa y todas aquellas novedades necesarias para el funcionamiento propio de la entidad.

Que mediante el Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018, se modificó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que el artículo 8 ídem señala que: "*Las incorporaciones de los funcionarios a la nueva planta de personal que se fija en el presente decreto distrital, se harán conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.*"

Que el parágrafo 1 del artículo 2.2.12.2 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector Función Pública, señala que: "... *Las modificaciones de las plantas a las cuales se refiere este artículo deben realizarse dentro de claros criterios de razonabilidad, proporcionalidad y prevalencia del interés general. Cuando se reforme total o parcialmente la planta de empleos de una entidad, no tendrá la calidad de nuevo nombramiento la incorporación que se efectúe en cargos iguales o equivalentes a los suprimidos a quienes los venían ejerciendo en calidad de provisionales*".

Que mediante Resolución N° 248 del 27 de diciembre de 2018, se distribuyen los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que de acuerdo a la modificación de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad y a su distribución, efectuadas mediante Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018 y Resolución N° 248 del 27 de diciembre de 2018, respectivamente, los siguientes empleos se incorporarán de manera automática:

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN N° 043 15 FEB. 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA INCORPORACIÓN DE UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS MEDIANTE NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DENTRO DE LA NUEVA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO
Despacho de la Secretaría	Asesor	105	6
Despacho de la Secretaría	Asesor	105	6
Despacho de la Secretaría	Asesor	105	5
Despacho de la Secretaría	Asesor	105	5
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Jefe de Oficina	006	7
Oficina de Seguridad Vial	Jefe de Oficina	006	7
Subsecretaría de Política de Movilidad	Subsecretario de Despacho	045	8
Dirección de Planeación de la Movilidad	Director Técnico	009	7
Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte	Director Técnico	009	7
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	Subsecretario de Despacho	045	8
Subdirección de Contravenciones	Subdirector Técnico	068	5
Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público	Subdirector Técnico	068	5
Subsecretaria de Gestión Corporativa	Subsecretario de Despacho	045	8
Dirección Administrativa y Financiera	Director Administrativo	009	7
Subdirección Financiera	Subdirector Financiero	068	5

Que los mencionados empleos en su totalidad tienen naturaleza jurídica de Libre Nombramiento y Remoción y el titular del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad tiene asignada la nominación discrecional de los mismos en los términos del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004.

Que la implementación de la nueva estructura y de la nueva planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad se efectuará a partir del 18 de febrero de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar dentro de la nueva planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad a los funcionarios vinculados mediante nombramiento ordinario en empleos de libre nombramiento y remoción en los empleos que se indican a continuación:

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Despacho de la Secretaría	Asesor	105	6	RODOLFO OSWALDO CARRERO VILLAMIL	7.166.596
Despacho de la Secretaría	Asesor	105	6	MARTHA LUCIA JAUREGUI BUENAVENTURA	37.176.928
Oficina de Seguridad Vial	Jefe de Oficina	006	7	CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA	53.073.882

RESOLUCIÓN N° 0 4 3 15 FEB. 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA INCORPORACIÓN DE UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS MEDIANTE NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DENTRO DE LA NUEVA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Despacho de la Secretaría	Asesor	105	5	LUIS EDUARDO TAFUR HERRERA	9.738.224
Despacho de la Secretaría	Asesor	105	5	ALEJANDRO FORERO GUZMAN	79.779.335
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Jefe de Oficina	006	7	EDGAR EDUARDO ROMERO BOHÓRQUEZ	79.458.376
Subsecretaría de Política de Movilidad	Subsecretario de Despacho	045	8	SERGIO EDUARDO MARTÍNEZ JAIMES	91.495.489
Dirección de Planeación de la Movilidad	Director Técnico	009	7	INGRID JOANNA PORTILLA GALINDO	53.106.447
Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte	Director Técnico	009	7	NICOLAS ADOLFO CORREAL HUERTAS	1.022.357.918
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	Subsecretario de Despacho	045	8	DIANA LUCIA VIDAL CAICEDO	52.033.421
Subdirección de Contravenciones	Subdirector Técnico	068	5	PABLO CESAR GARCÍA CAMACHO	79.712.912
Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público	Subdirector Técnico	068	5	JUAN CARLOS ESPELETA SANCHEZ	85.462.191
Subsecretaria de Gestión Corporativa	Subsecretario de Despacho	045	8	NASLY JENNIFER RUÍZ GONZÁLEZ	52.555.277
Dirección Administrativa y Financiera	Director Administrativo	009	7	ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL	52.227.319
Subdirección Financiera	Subdirector Financiero	068	5	JUAN CAMILO ROJAS GRANADOS	80.084.837

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo no modifica la naturaleza jurídica de la vinculación de los funcionarios que mediante nombramiento ordinario fueron designados en empleos de libre nombramiento y remoción por lo que dentro de la nueva planta de personal conservarán dicho carácter.

ARTÍCULO TERCERO: Los funcionarios incorporados a través del presente acto administrativo conservarán las condiciones y derechos laborales consolidados y los factores salariales y prestacionales que tenían en el momento de la modificación de la planta de empleos.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del 18 de febrero de 2019 y contra la misma no procede recurso alguno de la sede administrativa de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a 15 FEB. 2019

JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Carolina Pombo Rivera– Directora de Asuntos Legales
Revisó: Paulo Rincón Garay – Abogado Dirección Asuntos Legales
Elaboró: Miguel Fernando Muñoz A Profesional Contratista SGC

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS